NOTA DNCP/DNC N°14219/2016

Asunción, 30 de mayo de 2016

Señor
Lic. Liz Raquel Duarte Quintana, Jefa
Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO " MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA Y MÁQUINAS DE DIÁLISIS DE NEFROLOGÍA" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 313530 EN FECHA 25/05/16. -ID 312186-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En lo referente al Criterio de **"Análisis de precios ofertados",** solicitamos modificar conforme lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1173** de fecha 18 de abril de 2016, *"Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

2. **En la Sección III –Especificaciones Técnicas- "Plan de Entrega"** si bien se ha indicado que: *"Las órdenes de servicio serán emitidas una vez firmado el contrato en su totalidad"*, no se indicado el tiempo con el que cuenta el oferente adjudicado para iniciar a prestar los servicios de *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA Y MÁQUINAS DE DIÁLISIS DE NEFROLOGÍA"*. Solicitamos indicar a partir de que hecho o acto administrativo se computará dicho plazo. Esto, a efectos de evitar inconvenientes en la ejecución del contrato.

3. **En la Sección III –Especificaciones Técnicas-** observamos la descripción del servicio requerido para cada ítem, sin embargo dichas descripciones no se observan en la ***Sección VI –"Lista de Precios"*** al igual que en el SICP. Recordamos a la Convocante, que todos los datos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones deben coincidir íntegramente con el SICP, por lo que, instamos a verificar y unificar, de manera a evitar inconvenientes en la carga de la adjudicación.-

4. En las **Especificaciones Técnicas**, se observan los desgloses correspondientes a los mantenimientos requeridos para los equipos; al respecto consultamos a la Convocante, si los mismos serán realizados en su totalidad de manera mensual o según necesidad de la Convocante mediante ordenes de servicios?-

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.

Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

DIRECCIÓN NACIONAL CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS

MIRNA LOPEZ
Técnica Verificadora de LCO

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/ML